

BASES DEL CONCURSO
“BIG MIX Y EXA TV TE LLEVAN AL TECATE EMBLEMA”

I. DECLARACIONES

Promoción realizada para el público en general, al amparo del permiso multimodal **SEGOB SG/DGRTC/0584/2025**, con beneficio (según se define más adelante) otorgado por el Network **EXA TV y BIG MIX** (Corporativo Bimbo, S.A. de C.V.).

II. DEFINICIONES

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

PARTICIPACIÓN EN UNIDADES REMOTO DE EXA FM. Es cuando un participante se presenta en la unidad móvil de EXA TV, en donde podrá participar en una dinámica en la que tendrá que mostrar su habilidad y destreza para ganar en una trivia, durante la vigencia del concurso y si cumple con los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad con identificación oficial vigente.
2. Tener domicilio vigente y comprobable en la Ciudad de México o área conurbada.
3. Presentar por lo menos un empaque vacío de Big Mix, cada empaque representa una mayor oportunidad de ganar.
4. Responder correctamente una pregunta.
5. Los 8 mejores participantes de cada ubicación serán seleccionados y en caso de cumplir todos los requisitos podrán considerarse ganadores de un boleto doble para uno de los días del festival **TECATE EMBLEMA**, a realizarse en CDMX el 16 y 17 de mayo de 2025.

Es necesario que el participante comparta con el staff de la unidad móvil: nombre completo, correo electrónico y número de teléfono e contacto.

- **BENEFICIO.** Significa el incentivo a ser otorgado por **BIG MIX** al ganador (es) de las presentes bases.

CUADRO DE ESPECIFICACIONES. Es una tabla de texto que se encuentra al final de las presentes bases y contiene la información que el interesado requiere para participar, una vez que ha leído y aceptado las bases y mecánica del concurso.

Los conceptos definidos anteriormente, podrán ser utilizados en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

III. DENOMINACIÓN

La denominación del concurso es **“BIG MIX Y EXA TV TE LLEVAN AL TECATE EMBLEMA”**

IV. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, mayor de edad comprobable con Identificación Oficial vigente, además de que cumplan con los requisitos establecidos en la mecánica del concurso.

V. MECÁNICA

- A. Los participantes deberán presentarse de forma voluntaria en las ubicaciones de las unidades móviles.

9 mayo. Universidad UNITEC. Avenida Marina Nacional.

10 mayo: Kiosko Morisco: Jaime Torres Bodet y Salvador días Mirón. Col. Santa María La Rivera.

11 mayo. Parque Naucalli: Boulevard de la Santa Cruz y Boulevard Ávila Camacho.

12 mayo. Universidad del Valle de México. San Jerónimo.

13 mayo. UNITEC Campus Sur | Universidad en Iztapalapa

- B. Para responder la pregunta, deberán presentar por lo menos un empaque vacío de Big Mix y entre más empaques presenten más oportunidades tendrán de ganar.

- C. Los mejores 8 participantes, podrán ganar un pase doble para uno de los días del festival Tecate Emblema, a realizarse en la Ciudad de México el 16 y 17 de mayo.

VI. RESTRICCIONES

- La participación será presencial en los controles remotos realizados por la unidad móvil de EXA FM.
- El Beneficio no será canjeable por ningún otro bien o por dinero en efectivo.
- No pueden participar los empleados de DISH/MVS TV/EXA TV/JALO, de sus filiales o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco, personas relacionadas o involucradas en la producción y desarrollo del concurso.
- EL ORGANIZADOR se reserva el derecho a decidir quién será el participante beneficiado, con base en el cumplimiento de todos los requisitos que se mencionan en las bases del concurso.
- En caso de no contar con participaciones con las requisitos correctos, la Empresa organizadora podrá declarar el evento desierto.
- Cualquier violación a las bases o posible actividad fraudulenta o sospechosa, a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización del concurso implica la inmediata eliminación del participante y/o la cancelación de su participación en el concurso.
- La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación total de las Bases, Mecánicas y Restricciones establecidas previamente.
- El participante es el único responsable de los gastos que genere su participación, traslados terrestres o aéreos, hospedaje, alimentación o cualquier gasto relacionado durante su estancia en la participación del concurso a realizarse en la CDMX.
- Los datos personales e información proporcionada será tratada conforme a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y al Aviso de Privacidad del ORGANIZADOR que puede consultarse en la página web www.exa.tv, en la **sección Aviso de Privacidad**.
- La aceptación de los presentes términos y condiciones hacen constar que el Titular tuvo a su disposición el Aviso de Privacidad.

- MVS NET S.A. DE C.V. con domicilio en Boulevard Puerto Aéreo No. 486, Col. Moctezuma 2a sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, México, C.P. 15530, es responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes.
- El ganador accede a posiblemente ser grabado en video y audio durante el desarrollo del concurso y hasta el final del mismo, para posteriormente realizar contenido diverso que se pueda transmitir en los medios que los organizadores determinen siempre cuidando la buena reputación e imagen del participante.

VII. VIGENCIA

La vigencia de la promoción se encuentra determinada en el Cuadro de Especificaciones, por lo que no existirá responsabilidad por participaciones fuera del plazo de vigencia.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Terminado el plazo de vigencia para participar se realizará la depuración de los participantes que no cumplan con todos los requisitos solicitados. Se obtendrá la lista de los 20 participantes que entregaron la mayor cantidad de empaques de Big Mix y respondieron correctamente la pregunta.

El listado de los ganadores se dará a conocer máximo el día **jueves 15 de mayo de 2025** de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la página oficial y redes sociales de EXA TV en donde permanecerá visible al público durante treinta días naturales.

IX. ENTREGA DEL BENEFICIO

El Beneficio será entregado al ganador conforme a lo siguiente:

Se notificará al ganador en persona y al final de la promoción se colocará el listado de los ganadores en las redes sociales de EXA TV identificando a los ganadores con su NOMBRE Y APELLIDO.

Para la entrega del premio deberá de manera forzosa mostrar alguna identificación oficial vigente (INE, Pasaporte o Cédula Profesional) a la cual el staff podrá tomarle una fotografía. El premio será entregado los días del festival de manera presencial en una dirección por confirmar.

X. BENEFICIO

Las características y valor del Beneficio se encuentran determinadas en el Cuadro de Especificaciones, mismas que son aceptadas al momento de participar.

El Beneficio no incluye ninguna otra prestación o servicio distinto a los estipulados, no es transferible, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo o por otro beneficio.

En caso de no poder reclamar el Beneficio por enfermedad o causa de fuerza mayor se otorgará dicho Beneficio al siguiente finalista (de los 20 finalistas) a criterio del Organizador.

XI. CUADRO DE ESPECIFICACIONES

NÚMERO DE BENEFICIOS	BENEFICIO
40 BOLETOS DOBLES PARA TECATE EMBLEMA	Premios: Del lugar 1 al 40 se ganarán un boleto doble por persona para uno de los días, bien sea el 16 o el 17 de mayo del 2025, del TECATE EMBLEMA.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN/CONCURSO	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	ENTREGA DEL BENEFICIO
Viernes al 9 de mayo al martes 13 de mayo 2025	Jueves 15 de mayo de 2025	16 y 17 de mayo 2025

NOTA: EXA TV, A TRAVÉS DE MVS NET, S. A. DE C.V. ES EL ORGANIZADOR Y ÚNICO RESPONSABLE ANTE LOS PARTICIPANTES, AUTORIDADES Y PÚBLICO EN GENERAL POR LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONCURSO, POR LO QUE QUEDAN EXCENTOS DE RESPONSABILIDAD SUS EMPRESAS FILIALES Y CUALQUIER OTRA A QUIENES LES HAYA SOLICITADO O SOLICITE SUS SERVICIOS.